Guatemala, 31 de mayo de 2024

~~Ref. DG. 2091-05-2024~~

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
"Acción conjunta para una participación plena"
RECIBIDO
31 MAY 2024
COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
Recibido por: / Hora: 13:51

Licenciados
Fausto Reyes, Director Técnico
Oscar Monzón, Director Financiero
Jorge Cruz, Director de Auditoría Interna
Lorena Morales, Director de Planificación
Maite Avila, Directora de Asesoría Jurídica
Sinthia Salguero, Directora Administrativa
David Barrientos, Director de Recursos Humanos
Ana María Alvarado, Encargada de Gestión y Cooperación
Carlos Agreda, Jefe de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas
CONADI
Presentes

Estimados profesionales:

Reciba un cordial saludo en nombre del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, así como los mejores deseos por el éxito de sus actividades.

Por medio del presente y con base al punto QUINTO. Informe de Auditoría Gubernamental. Del Acta Ordinaria de Junta Directiva No.21-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, se hace de su conocimiento que como resultado de la auditoría efectuada al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Derivado de lo anterior, se les exhorta a cumplir con los preceptos de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, su reglamento y demás leyes vigentes, así como ejecutar las labores inherentes a los puestos que desempeñan en forma personal, con eficiencia, eficacia, responsabilidad, diligencia, lealtad, cuidado y esmero apropiado, esto con la finalidad de evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores.

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI - DIRECCIÓN GENERAL

Lcda. María de los Angeles Zavala Bonilla
Directora General
-CONADI-

MdlAZB/aghs*
CC. Archivo
Anexo: Copia de Informe de Auditoría 2023

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
"Acción conjunta para [illegible] participación plena"
RECIBIDO
30 MAY 2024
ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL
Recibido por: _____ Hora: 17:52

Reg. P. Resol. JD-181-2024;
21-2024

Guatemala, 28 de mayo de 2024

Licenciada
María de los Angeles Zavala Bonilla
Directora General
CONADI
Presente

Licenciada Zavala Bonilla:

Reciba un respetuoso saludo de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-.

QUINTO. Informe de Auditoria Gubernamental. Del Acta Ordinaria de Junta Directiva No.21-2024 de fecha 28 de mayo de 2024. , el cual establece: "…. De conformidad con el nombramiento DA-19-0014-2023 de fecha 27 de junio de 2023 emitido por el Director de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos y Grupos Vulnerables con el visto bueno del Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de cuentas, fuimos designados para practicar auditoría financiera y de cumplimiento en el CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Derivado de lo anterior, **NOTIFICAMOS** una copia del informe de Auditoría efectuada al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, para lo cual deberá anotar en el informe original, lo siguiente: En la Carta de Oficialización y en la última hoja del Formulario SR1, su nombre completo, apellidos, cargo, firma, sello, fecha y hora en que se recibió, agradeciéndole se sirva devolver únicamente el informe original al Equipo de Auditoría y la copia del mismo, es para su conocimiento y resguardo de la Entidad." En virtud de lo anterior, Junta Directiva. **ACUERDA: I)** Darse por enterados del informe de Auditoría efectuada al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismo que indica que la entidad no cuenta con hallazgos. **II)** Trasladar a la Dirección General el informe de Auditoría efectuada al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; asimismo realice las notificaciones a las áreas que corresponda, sobre los resultados de dicha auditoría.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
CONADI

Dra. Tania Aracely Joaquín Castillo
Secretaria de Junta Directiva
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
-CONADI-

C.c. Archivo

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



GUATEMALA, MAYO DE 2024

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martinez
Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DA-19-0014-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guerra
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Fecha y Hora: 27/05/2024 08:22 Hrs
Nombre completo: Edwin Josué Reyes Tiu
CUI: 1596303550901
Cargo: Coordinador Gubernamental
Firma:
Sello de Entidad:

Fecha y Hora:
Nombre completo:
CUI:
Cargo:
Firma:

Licda. Clarivel Castillo
Presidenta Junta Directiva

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Base legal 1

Función 1

Misión 1

Visión 1

Información Financiera 2

Balance General 2

Estado de Resultados 3

Información Presupuestaria 4

Estado de Liquidación Presupuestaria 4

Modificaciones Presupuestarias 6

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA 6

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS 6

4. NIVEL DE SEGURIDAD 8

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES 9

Obligaciones del equipo de auditoría 9

Obligaciones de la entidad 10

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 10

General 10

Específicos 10

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 11

Área financiera 11

Área de cumplimiento 14

Otros aspectos 14

Área del especialista 16

Limitaciones al alcance 16



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS) 17

Descripción de criterios 17

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA 18

10. ACCIONES PREVENTIVAS 19

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 21

Dictamen del equipo de auditoría 22

Estados financieros 24

Notas a los estados financieros 27

Informe relacionado con el control interno 41

Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 44

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 45

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 45

14. EQUIPO DE AUDITORÍA 46

15. ANEXOS 47

Nombramiento

Formulario SR1

Otros

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martinez
Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DA-19-0014-2023 de fecha 27 de junio de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Edwin Leonel Reyes Tin (Coordinador) y Licda. Elsa Yolanda Cux Quiná de Chalí (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Coordinador Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
COORDINADOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) fue creado a través del Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, del 09 de enero de 1997, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, que en el Artículo 22. Establece: "Se crea el Consejo nacional para la atención de las personas con discapacidad, como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter coordinador, asesor e impulsador de políticas generales en materia de discapacidad. Su conformación orgánica, su funcionamiento y ámbito de acción estarán definidos en el reglamento de la presente ley. El Consejo Nacional tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para lo cual elegirá entre sus miembros, a su Junta Directiva, para un período de dos años."

Función

De conformidad con el Artículo 23, del Decreto Número 135-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, tiene las siguientes funciones:

a) Diseñar las políticas generales de atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

b) Cumplir y procurar porque se cumplan las normas de la presente ley.

Misión

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

Visión

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

Información Financiera

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Entidad presenta la información con relación a los Estados Financieros, que se detalla a continuación:

Balance General

Según reporte del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- Descentralizadas No. R00807168.rpt, el Balance General de la Entidad al 31 de diciembre del 2023, reporta un total de Activo de Q6,803,019.26, en Pasivo presenta un valor de Q235,147.47 y el Patrimonio asciende a un monto de Q6,567,871.79, la suma de Pasivo y Patrimonio es igual al Activo.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresado en Quetzales

CUENTA	NOMBRE	MONTOS	
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	2,322,289.49	
	ACTIVO DISPONIBLE		2,322,289.49
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	18,217.20	
	ACTIVO EXIGIBLE		18,217.20
	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2,340,506.69
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación	3,870,394.00	
1232	Maquinaria y Equipo	6,361,000.13	
1237	Otros Activos Fijos	537,356.33	
2271	Depreciaciones Acumuladas	-6,306,237.89	
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		4,462,512.57
	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		4,462,512.57
	SUMA ACTIVO		6,803,019.26
	PASIVO		
	PASIVO CORRIENTE		

2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	235,147.47	
	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		235,147.47
	PASIVO CORRIENTE		235,147.47
	PASIVO		235,147.47
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3212	Resultado del Ejercicio	-2,392,533.82	
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	8,290,793.61	
3213	Transferencias de Capital Recibidas	669,612.00	
	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		6,567,871.79
	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		6,567,871.79
	PATRIMONIO		6,567,871.79
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		6,803,019.26

Fuente: Reporte R00807168.rpt del SICOIN WEB Descentralizadas

Estado de Resultados

Según reporte del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- Descentralizadas No. R00801028.rpt, el Estado de Resultados de la Entidad, presenta en la cuenta 5000 Ingresos, por un monto de Q17,936,760.68, menos las cuentas: 6110 Gastos de Consumo, por un monto de Q19,392,254.41; 6120 Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad, por un monto de Q131,075.00 y 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, por un monto de Q805,965.09, para un resultado del ejercicio de Q-2,392,533.82, al 31 de diciembre del 2023.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresado en Quetzales

CUENTA	NOMBRE	MONTOS	
5000	INGRESOS		17,936,760.68
5100	INGRESOS CORRIENTES	17,936,760.68	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,467.97	
5129	Otros Ingresos no Tributarios	4,467.97	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,793.71	
5161	Intereses	14,793.71	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	17,917,499.00	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	17,917,499.00	
6000	GASTOS		20,329,294.50
6100	GASTOS CORRIENTES	20,329,294.50	
6110	GASTOS DE CONSUMO	19,392,254.41	

6111	Remuneraciones	13,483,340.71	
6112	Bienes y Servicios	5,116,630.79	
6113	Depreciación y Amortización	792,282.91	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	131,075.00	
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	41,075.00	
6124	Otros Alquileres	90,000.00	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	805,965.09	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	599,614.04	
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	206,351.05	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-2,392,533.82

Fuente: Reporte R00801028.rpt del SICOIN WEB Descentralizadas

Información Presupuestaria

A continuación se presenta la información con relación al Estado de Liquidación Presupuestaria, de ingresos y egresos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, se aprobó mediante el Acta Número 12-2022, de Asamblea General Extraordinaria del Consejo de Delegados, del 20 de diciembre de 2022.

Ingresos

El presupuesto vigente y percibido de ingresos al 31 de diciembre de 2023, según su clasificación económica:

Clase	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	4,467.97	0.00
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	14,793.71	0.00
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,910,000.00	1,992,319.75	21,902,319.75	17,917,499.00	81.81
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	100.00
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,767,735.26	1,767,735.26	0.00	0.00
TOTAL		20,000,000.00	3,760,055.01	23,760,055.01	18,026,760.68	

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00815310.rpt

El presupuesto vigente de ingresos, según su fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2023 es:

Fuente de Financiamiento	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
11	INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	18,007,499.00	90.04
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	0.00	1,767,735.26	1,767,735.26	0.00	0.00
31	INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00	19,261.68	0.00
61	DONACIONES EXTERNAS	0.00	1,992,319.75	1,992,319.75	0.00	0.00
TOTAL		20,000,000.00	3,760,055.01	23,760,055.01	18,026,760.68	

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00815310.rpt

Egresos

El presupuesto vigente y devengado de egresos según su clasificación por tipo de gasto, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tipo de Gasto	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
10	FUNCIONAMIENTO	19,910,000.00	3,564,945.01	23,474,945.01	19,537,011.59	83.22
20	INVERSION	90,000.00	195,110.00	285,110.00	170,488.00	59.80
TOTAL		20,000,000.00	3,760,055.01	23,760,055.01	19,707,499.59	82.94

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00804768.rpt

El Presupuesto de Egresos por Programa, asignado y vigente, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Programa	Descripción	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
01	DIRECCION SUPERIOR Y ACTIVIDADES CENTRALES	17,232,000.00	1,102,715.26	18,334,715.26	16,115,915.34	87.90
11	ASESORAR, COORDINAR E IMPULSAR POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.	2,768,000.00	2,657,339.75	5,425,339.75	3,591,584.25	66.20
TOTAL EGRESOS		20,000,000.00	3,760,055.01	23,760,055.01	19,707,499.59	82.94

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00804768.rpt

El Presupuesto de egresos por Programa y grupo de gasto, asignado y vigente al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Programa	Grupo de Gasto	Descripción (Q)	Asignado (Q)	Modificado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% Eje.
01 DIRECCION SUPERIOR Y ACTIVIDADES CENTRALES							
01	0	SERVICIOS PERSONALES	14,162,251.00	-236,100.00	13,926,151.00	12,550,584.40	90.12
01	1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,875,630.00	655,997.26	2,531,627.26	2,132,234.56	84.22
01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	498,920.00	-6,112.00	492,808.00	374,684.78	76.03
01	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	90,000.00	195,110.00	285,110.00	170,488.00	59.80
01	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	605,199.00	493,820.00	1,099,019.00	887,923.60	80.79
TOTAL PROGRAMA 01			17,232,000.00	1,102,715.26	18,334,715.26	16,115,915.34	87.90
11 ASESORAR, COORDINAR E IMPULSAR POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD							

11	0	SERVICIOS PERSONALES	0.00	436,000.00	436,000.00	272,672.80	62.54
11	1	SERVICIOS NO PERSONALES	2,449,050.00	1,716,622.95	4,165,672.95	2,568,990.95	61.67
11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,950.00	177,216.80	224,166.80	171,795.50	76.64
11	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272,000.00	327,500.00	599,500.00	578,125.00	96.43
TOTAL PROGRAMA 11			2,768,000.00	2,657,339.75	5,425,339.75	3,591,584.25	66.20
TOTAL EGRESOS			20,000,000.00	3,760,055.01	23,760,055.01	19,707,499.59	82.94

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Descentralizadas R00804768.rpt

Modificaciones Presupuestarias

Se verificó que las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por la autoridad competente y que estas no incidieron en la variación de las metas de programas específicos afectados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría No. DA-19-0014-2023, del 27 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental:

ISSAI.GT 1 - Premisas Generales para la Auditoría Independiente.

ISSAI.GT 30 - Código de Ética

ISSAI.GT 40 - Control de calidad para la EFS

ISSAI.GT 100 - Principios fundamentales de auditoría del sector público

ISSAI.GT 200 - Principios fundamentales de la auditoría financiera

ISSAI.GT 400 - Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento

ISSAI.GT 1210 - Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría

ISSAI.GT 1220 - Control de calidad en una auditoría de estados financieros

ISSAI.GT 1230 - Documentos de auditoría

ISSAI.GT 1240 - Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros

ISSAI.GT 1250 - Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros

ISSAI.GT 1260 - Comunicación con los encargados de la gobernanza

ISSAI.GT 1265 - Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección

ISSAI.GT 1300 - Planificación de una auditoría de estados financieros

ISSAI.GT 1315 - Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno

ISSAI.GT 1320 - La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría

ISSAI.GT 1330 - Las respuestas del auditor al riesgo evaluado

ISSAI.GT 1402 - Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios

ISSAI.GT 1450 - Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría

ISSAI.GT 1500 - Evidencia de auditoría

ISSAI.GT 1501 - Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos

ISSAI.GT 1505 - Confirmaciones externas

ISSAI.GT 1510 - Encargos iniciales de auditoría - saldos de apertura

ISSAI.GT 1520 - Procedimientos analíticos

ISSAI.GT 1530 - Muestreo de auditoría

ISSAI.GT 1540 - Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada

ISSAI.GT 1550 - Partes vinculadas

ISSAI.GT 1560 - Hechos posteriores

ISSAI.GT 1580 - Manifestaciones escritas

ISSAI.GT 1600 - Consideraciones específicas - auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)

ISSAI.GT 1610 - Utilización del trabajo de los auditores internos

ISSAI.GT 1620 - Utilización del trabajo de un experto

ISSAI.GT 1700 - Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros

ISSAI.GT 1705 - Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente

ISSAI.GT 1706 - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente

ISSAI.GT 4000 - Norma para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DA-19-0014-2023, del 27

de junio de 2023, la auditoría se realizó con un nivel de seguridad razonable, es decir con nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas, para que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que la información financiera esté exenta de incorrecciones materiales.

La auditoría implicó asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo, inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la Entidad, de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

No obstante, se informó por escrito, respecto a cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidieron en los estados financieros y que en el transcurso de la auditoría se detectaron.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a la muestra seleccionada.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables y a la Máxima Autoridad de la Entidad, los resultados correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión, a efecto pudieran proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la Entidad y cuando proceda, los encargados de la misma, aceptan sus obligaciones en lo relativo a:

La elaboración y presentación fidedigna de la información financiera y presupuestaria.

Los controles internos que la Entidad estime necesarios, para permitir la elaboración de información financiera y presupuestaria que estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los Estados Financieros, como registros y documentación y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la Entidad, para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la Entidad, de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las

cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2023, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables, a través de las cuentas seleccionadas, de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

Verificar que se haya cumplido con la normativa aplicable, en los procedimientos de baja de bienes, que realice la Entidad.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno, estados financieros y ejecución presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 de la Entidad, la auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada

por la Entidad, con enfoque en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, como se describe a continuación:

Balance General

Las cuentas contables son las siguientes:

Activo

Dentro de nuestro alcance, se evaluaron las cuentas del activo siendo las siguientes: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos; en relación a la cuenta 1232 de conformidad a la matriz de conversión de presupuesto a contabilidad, se evaluaron a través del Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos, Programa 01 Dirección Superior Actividades Centrales; Grupo de Gasto 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, renglón 328 Equipo de cómputo, que tuvo movimiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En lo referente a las cuentas de activo fijo, se evaluó las adquisiciones correspondientes al año 2023; los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2022 son responsabilidad de las autoridades de la Entidad.

En la identificación de las cuentas/áreas significativas, en el cuadro de estado de situación, área de activo, reporta un saldo Total examinado de Q13,091,039.95, derivado que los saldos de las cuentas que lo integran incluyen las Depreciaciones acumuladas cuenta 2271, lo que origina un saldo negativo no examinado de Q6,288,020.69.

Pasivo

Dentro del pasivo se evaluó la cuenta: 2113 Gastos del Personal a Pagar, se evaluó conforme a los renglones presupuestarios al 31 de diciembre de 2023, seleccionados del presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Estado de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron conforme a los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

En el área de ingresos, el siguiente rubro: Clase 16000 Transferencias Corrientes, rubro 16210, De la Administración Central.

Egresos

En el área de egresos, los siguientes renglones presupuestarios: Programa 01 Dirección Superior y Actividades Centrales: Del Grupo 0 Servicios Personales, los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 027 Complementos específicos al personal temporal, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 051 Aporte patronal al IGSS, 061 Dietas, 071 Aguinaldo y 072 Bonificación anual (Bono 14); Del Grupo 1 Servicios no Personales, el renglón presupuestario 113 Telefonía; Del Grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, el renglón presupuestario 328 Equipo de cómputo; Del Grupo 4 Transferencias Corrientes el renglón presupuestario 413 Indemnizaciones al personal.

Del Programa 11 Asesorar, Coordinar e Impulsar Políticas Generales en Materia de Discapacidad: Del Grupo 0 Servicios Personales, el renglón presupuestario 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo; Del Grupo 1 Servicios no Personales, los renglones presupuestarios 121 Divulgación e información, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 133 Viáticos en el interior, 135 Otros viáticos y gastos conexos, 136 Reconocimiento de Gastos, 173 Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común, 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad, 185 Servicios de capacitación, 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, 189 Otros estudios y/o servicios y 196 Servicios de atención y protocolo; Del grupo 2 Materiales y Suministros, el renglón presupuestario 233 Prendas de vestir, Del grupo 4 Transferencias Corrientes, el renglón presupuestario 416 Becas de estudio en el interior.

Asimismo, se verificó las publicaciones de las adquisiciones realizadas por la Entidad en el Sistema de Información y Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mediante Número de Operación Guatecompras -NOG- y Número de Publicación Guatecompras -NPG-, según muestra seleccionada.

Fondos en Avance

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, constituyó el Fondo Rotativo Institucional para el ejercicio fiscal 2023 de

conformidad con el Acta Extraordinaria No. 03-2023, de Junta Directiva, Punto Quinto, del 19 de enero de 2023, por la cantidad de Q208,000.00, asimismo autorizó el Fondo Rotativo Interno (Efectivo - Caja Chica) por la cantidad de Q20,000.00 dando un total de Q228,000.00; además, de conformidad con el Acta Extraordinaria No. 07-2023 del 15 de febrero de 2023, se creó el fondo Rotativo de Donaciones por la cantidad de Q15,000.00, aprobando una ampliación según punto Tercero de Junta Directiva No. 33-2023 del 26 de julio de 2023, por la cantidad de Q12,500.00, dando un total de Q27,500.00, realizando rendiciones en el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de Q1,247,277.10, y liquidando el Fondo Rotativo Institucional al 31 de diciembre 2023, como se detalla a continuación:

No.	Clase de Fondo	Monto Autorizado en Q	Monto de Rendiciones Realizadas en Q
1	Institucional	228,000.00	1,219,900.70
2	Donaciones	27,500.00	27,376.40
	Total	255,500.00	1,247,277.10

Fuente: Reporte del SICOIN Descentralizadas No. R0807881.rpt y R00822995.rpt

Área de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones legales aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable.

Otros aspectos

Método de la Selección de la Muestra

El método empleado por el equipo de auditoría es el enfoque de muestreo estadístico, de conformidad con el numeral 3.6.1.1 del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado, a criterio del auditor, relacionado con el saldo total ejecutado del grupo de gasto. La determinación de la muestra se documentó en las cédulas correspondientes.

Para la selección de la muestra de auditoría a examinar, se utilizó el criterio de importancia relativa de los egresos devengados, juicio profesional, así como por la naturaleza de las operaciones y riesgos inherentes y de control evidenciados mediante la aplicación del cuestionario de control interno general.

Sistemas de Información utilizados por la Entidad

Se verificó que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, utilizó los sistemas de información siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Se verificó que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, registró su ejecución en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Descentralizadas, que permite verificar los resultados de sus operaciones financieras y de cumplimiento por el período.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones -GUATECOMPRAS-

Se estableció que la Entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, los anuncios y/o convocatorias, así como la documentación relacionada en la compra, adquisición de bienes y servicios, que se programaron en el Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2023; realizando publicaciones NOG, habiendo adjudicado 28, prescindidos 4 y desiertos 3, para un total de 35 eventos; asimismo, publicaciones NPG, habiendo adjudicado 1080 y anulados 133, para un total de 1213 publicaciones. Además, la Entidad recibió 1 inconformidad durante el ejercicio fiscal 2023.

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Se verificó que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, no utilizó el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, en virtud que no reportó en el ejercicio fiscal 2023, recursos públicos destinados a la inversión.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Se verificó que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, utilizó el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, herramienta que usan las Entidades públicas para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago, en la gestión de compras de los productos y/o servicios que se requieren.

Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

Se verificó que el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, utilizó el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- para el registro de personal durante el ejercicio fiscal 2023.

Otros aspectos de cumplimiento a evaluar

Plan Operativo Anual

Se verificó que la Entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Se comprobó que el Plan Operativo Anual fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría fue aprobado por la máxima autoridad de la entidad.

Se verificó el ingreso de la información y el envío de los informes correspondientes a la Contraloría General de Cuentas, a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI.

Donaciones

Se verificó la existencia de donaciones en efectivo durante el ejercicio fiscal; que la entidad cuente con la documentación legal que ampare dichas donaciones y si están debidamente registradas, por valor de Q1,992,319.75, las mismas se evaluaron a través de la cuenta contable 1112 Bancos, Sub cuenta de primer grado 3 y Sub cuenta de segundo grado 2, Donaciones.

Préstamos

Se determinó que la entidad no reportó préstamos durante el ejercicio fiscal 2023.

Área del especialista

En la presente auditoría, no fue necesaria la intervención de un especialista.

Limitaciones al alcance

No se determinó limitaciones al alcance de la auditoría.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada, se consideró los siguientes criterios legales:

Leyes Generales:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Aprobación de Actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª. Edición.

El Acuerdo Ministerial Número 460-2023, del Ministro de Finanzas Públicas, Aprobar las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

El Acuerdo Ministerial Número 672-2023, del Ministro de Finanzas Públicas, Aprobar las normas de cierre que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

Los Acuerdos Números A-009-2021 y A-013-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicación Electrónica de la Contraloría General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Leyes Específicas

La Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Decreto Número 135-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

El Reglamento al Decreto 135-96, del Congreso de la República, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, emitido por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

El Acta Extraordinaria de Junta Directiva No. 09-2017, del 01 de marzo de 2017, se emite el Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En la auditoría que se realizó al Consejo Nacional Para la Atención a las Personas con Discapacidad, se desarrollaron entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Se seleccionó la muestra, de acuerdo al método estadístico, aleatorio y aplicando el criterio de la importancia relativa de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, la cual fue documentada en las cédulas correspondientes.
2. Se realizó evaluación de la estructura de Control Interno, mediante la utilización de cuestionario.
3. Las pruebas sustantivas consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la exactitud de los saldos que presentan los Estados Financieros de la entidad. A efecto de detectar errores e irregularidades en los registros contables.
4. Se desarrollaron procedimientos analíticos, comparando datos, información y resultados previstos.
5. Se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el propósito de comprobar las medidas de control interno implementadas en la entidad, la desviación en el cumplimiento de leyes, políticas, manuales, normas internas, convenios etc.
6. Se elaboraron programas de auditoría que incluyen los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, prueba de confirmaciones a nivel interno y externo y procedimientos analíticos. Estos programas se encuentran en los anexos del Memorando de Planificación.
7. Se evaluó físicamente el personal de la entidad, mediante la ficha técnica de evaluación de personal, según muestra de auditoría, verificando cargo, renglón presupuestario y salario; así también se examinaron los expedientes del personal seleccionado y prueba de supervivencia según muestra.
8. Selectivamente se verificaron los bienes inventariables adquiridos en el ejercicio fiscal 2023, se practicó arqueo de valores, se examinaron las conciliaciones bancarias y se practicó corte de formas oficiales.
9. Adicionalmente, en cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en el desarrollo de la auditoría se aplicaron otros procedimientos y técnicas, tales como: análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo e investigación, para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.



El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió seis (6) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	Oficio de Acciones Preventivas No. AP-DA-19-CONADI-01	22/08/2023	7.4 Conciliación de Saldos	Se solicitó a la entidad auditada, que se realizarán gestiones, para conciliar, la diferencia entre el saldo registrado en los libros auxiliares manuales y la información registrada, en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas.	Atendida
2	Oficio de Acciones Preventivas No. AP-DA-19-CONADI-02	23/08/2023	8.6 Conciliación de Saldos Bancarios	Se solicitó a la entidad auditada, que se realizarán, gestiones para conciliar los movimientos registrados por el sistema bancario y los movimientos registrados por la entidad, en el Sistema de Contabilidad Integrada Guberna mental SICOIN/Descentralizadas, ya que de conformidad con los procedimientos de auditoría, al evaluar la cuenta contable 1112 Bancos, no se encontraban los saldos conciliados. Asimismo, el saldo de bancos y Tesorería identificado en las conciliaciones manuales, no coinciden.	Atendida
3	Oficio de Acciones Preventivas No. AP-DA-19-CONADI-03	27/09/2023	6.3 Registros Presupuestarios	Se solicitó se informe los motivos por los cuales se realizó la afectación presupuestaria en el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, considerando que los servicios contratados corresponden a servicios técnicos de auditoría y para lo cual existe un renglón específico para este tipo de contratación, así mismo indicar las acciones realizadas por la Entidad para aplicar correctamente el renglón presupuestario, solicitando para el efecto la modificación presupuestaria respectiva (INTRA 2).	Atendida
4	Oficio de Acciones Preventivas No. AP-DA-19-CONADI-04	15/11/2023	3.1.e) Actividades de Control de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Se solicitó se informe de los motivos por los cuales no se realizaron las publicaciones correspondientes de acuerdo a la normativa legal vigente en cuanto al uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS de 2 eventos,	Atendida

				asimismo, indicar las acciones realizadas por la Entidad, en relación a nombrar por escrito a las personas que tienen a su cargo los usuarios comprador hijo operador y comprador hijo autorizador del sistema antes indicado.	
5	Oficio de Acciones Preventivas No. AP-DA-19-CONADI-05	15/11/2023	3.1.e) Actividades de Control de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Se solicitó se informe los motivos por los cuales no se realizó la publicación en su portal web oficial, el informe de auditoría financiera y de cumplimiento del año 2022 practicado por la Contraloría General de Cuentas; por lo que se solicitó indicar las acciones realizadas por la Entidad para mantener actualizado el portal electrónico y publicar la información de conformidad con la normativa vigente.	Atendida
6	Oficio de Acciones Preventivas No. AP-DA-19-CONADI-06	22/11/2023	6.4 Formulación	Se solicitó se informe las razones por las cuales no se encuentra vinculado el renglón presupuestario 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización. Además, indicar las acciones realizadas por la Entidad, para cumplir con la obligación contenida en el Decreto Número 49-96, del Congreso de la República de Guatemala, aplicando el Renglón Presupuestario 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización, solicitando para el efecto la modificación presupuestaria respectiva (INTRA 2).	Atendida

Se formuló un total de (6) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

DICTAMEN

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martinez
Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS COORDINADOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL — PAGINA 1 DE 1
Contabilidad - Reportes - Balance General — FECHA : 1/04/2024
Balance General — HORA : 17:24.21
REPORTE: R00807168.rpt

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONA

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023 — **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

ACTIVO

1000	**ACTIVO**		
1100	**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		
1110	**ACTIVO DISPONIBLE**		
1112	Bancos	2,322,289.49	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		**2,322,289.49**
1130	**ACTIVO EXIGIBLE**		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	18,217.20	
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		**18,217.20**
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		**2,340,506.69**
1200	**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		
1230	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		
1231	Propiedad y Planta en Operacion	3,870,394.00	
1232	Maquinaria y Equipo	6,361,000.13	
1237	Otros Activos Fijos	537,356.33	
2271	Depreciaciones Acumuladas	-6,306,237.89	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		**4,462,512.57**
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		**4,462,512.57**
	SUMA ACTIVO		**6,803,019.26**

PASIVO

2000	**PASIVO**		
2100	**PASIVO CORRIENTE**		
2110	**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		
2113	Gastos del Personal a Pagar	235,147.47	
Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		**235,147.47**
Total de	PASIVO CORRIENTE		**235,147.47**
Total de	PASIVO		**235,147.47**
3000	**PATRIMONIO**		
3200	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**		
3210	**CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**		
3212	Resultado del Ejercicio	-2,392,533.82	
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriore	8,290,793.61	
3213	Transferencias de Capital Recibidas	669,612.00	
Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		**6,567,871.79**
Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**6,567,871.79**
Total de	PATRIMONIO		**6,567,871.79**
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		**6,803,019.26**

Manuel Eusebio Norato Gutiérrez
Contador General –CONADI-

Lic. Oscar Leonel Monzón Guzmán
Director Financiero -CONADI-

Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna -CONADI-

Lcda. Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente y Representante Legal –CONADI-

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 1/04/2024
HORA : 17:22.28
REPORTE: R00801028.rpt

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)

Expresado en Quetzales

EJERCICIO : 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	**INGRESOS**	**17,936,760.68**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**17,936,760.68**
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**4,467.97**
5129	Otros Ingresos no Tributarios	4,467.97
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**14,793.71**
5161	Intereses	14,793.71
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**17,917,499.00**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	17,917,499.00
6000	**GASTOS**	**20,329,294.50**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**20,329,294.50**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**19,392,254.41**
6111	Remuneraciones	13,483,340.71
6112	Bienes y Servicios	5,116,630.79
6113	Depreciación y Amortización	792,282.91
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**131,075.00**
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	41,075.00
6124	Otros Alquileres	90,000.00
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**805,965.09**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	599,614.04
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	206,351.05
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,592,533.82

Manuel Eusebio Norato Gutiérrez
Contador General –CONADI-

Lic. Oscar Leonel Monzón Guzmán
Director Financiero –CONADI-

Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna –CONADI-

Lcda. Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente y Representante Legal –CONADI-

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
(Cifras Expresadas en Quetzales)
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE 2023

INGRESOS DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
11 INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00	-	20,000,000.00	18,007,499.00	1,992,501.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSO DEL TESORO	-	1,767,735.26	1,767,735.26	-	-
31 INGRESOS PROPIOS	-	-	-	19,261.68	-
61 DONACIONES EXTERNAS	-	1,992,319.75	1,992,319.75	-	-
TOTAL INGRESOS	**20,000,000.00**	**3,760,055.01**	**23,760,055.01**	**18,026,760.68**	**1,992,501.00**

EGRESOS DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
000 SERVICIOS PERSONALES	14,162,251.00	199,900.00	14,362,151.00	12,823,257.20	1,538,893.80
100 SERVICIOS NO PERSONALES	4,324,680.00	2,372,620.21	6,697,300.21	4,701,225.51	1,996,074.70
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	545,870.00	171,104.80	716,974.80	546,480.28	170,494.52
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	90,000.00	195,110.00	285,110.00	170,488.00	114,622.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877,199.00	821,320.00	1,698,519.00	1,466,048.60	232,470.40
TOTAL EGRESOS	**20,000,000.00**	**3,760,055.01**	**23,760,055.01**	**19,707,499.59**	**4,052,555.42**

NOTA: En las fuentes 12 y 61 no se consignó datos en la columna de saldo por devengar, debido que las mismas no fueron ingresos de efectivo en el Ejercicio Fiscal 2023, ver Nota a Estados Financieros No. 16

Manuel Eusebio Nosato Gutiérrez
Contador General -CONADI-

Lic. Oscar Leonel Monzón Guzmán
Director Financiero -CONADI-

Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna -CONADI-

Lcda. Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente y Representante Legal -CONADI-

Notas a los estados financieros

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA No. 1 ENTIDAD

Los Estados Financieros corresponden al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con carácter coordinador, asesor e impulsor de políticas generales en materia de discapacidad. Creada por la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Numero 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, de conformidad al artículo 22.

NOTA No. 2 EJERCICIO

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, los Estados de Resultados y Estado de Situación Financiera del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, comprenden del 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada ejercicio.

NOTA No. 3 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4 BASE CONTABLE

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NICSP

Los Estados Financieros del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), según lo establecido en el artículo 1, inciso f), numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, el Acuerdo Ministerial Número 473-2019 Marco Conceptual para la Información Financiera y el Acuerdo Ministerial 109-2019, aprueba la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

NOTA No. 6 POLITICA CONTABLE DE DEPRECIACIONES

De conformidad al Acuerdo Ministerial No. 49-2006 artículos 1 y 2. Y Resolución Número 20-2007 en la que Aprueban los porcentajes de depreciación anual de los Activos Fijos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, así como el método de depreciación y el procedimiento contable para el registro.

El método de depreciación es de línea recta, aplicando el porcentaje correspondiente al valor original o revaluando menos el valor residual de Q 1.00, (artículo 2.). Se estableció como política inicial el cálculo de la depreciación en el mes siguiente de adquirido el bien.

NOTA No. 7 PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones realizadas en la Sede Central. El SICOIN es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así mismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad, sin embargo, en el SICOIN aparecen registros a partir del año 2007.

NOTA No. 8 BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta cuenta asciende a Dos millones trescientos veintidós mil doscientos ochenta y nueve quetzales con 49/100 (Q. 2,322,289.49) y se integra de la siguiente forma:

No.	NUMERO	BANCO/NOMBRE CUENTA	SALDO
1	1126622	BANCO DE GUATEMALA	Q 230,948.85
2	3414068963	BANRURAL - NOMINAS	Q 6.62
3	3234035508	BANRURAL- PROVEEDORES	Q 57,697.11
4	3234035493	BANRURAL PAGADORA	Q 975,879.86
5	3044510101864	ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL PATRI CULTURAL	Q 82,111.18
6	3044510728405	CONADI-PLAN ACC. UNIVERSAL PARQUE NACIONAL TIKAL FASE II	Q 975,646.87
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023			Q 2,322,289.49

NOTA No. 9 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, asciende a Dieciocho mil doscientos diecisiete quetzales con 20/100 (Q. 18,217.20) se adjunta integración.

No.	DESCRIPCION	TOTAL
1	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES	Q 15,379.70
4	HERNÁNDEZ DARDÓN MARÍA DEL ROSARIO	Q 2,837.50
	SALDO DE LA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Q 18,217.20

En la integración de las cuentas a Cobrar a Corto Plazo, existen cuentas que se originaron desde el año 2017, debido a pagos de proveedores que no fueron efectuados en su momento la cual se dedujo responsabilidades a los implicados, así mismo liquidación de gastos que en su momento generó duda.

NOTA No. 10 COSTO HISTORICO

Los activos adquiridos por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- se registran al costo de adquisición, a este valor se le suman todas las erogaciones realizadas para su colocación y funcionamiento. De conformidad al Acuerdo Ministerial Número 473-2019 Capitulo 7 numeral 7.2.1.

NOTA No. 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta registra los Activos Fijos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 es de: Diez millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta quetzales con 46/100 (Q.10, 768,750.46) en la que se registra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, para el desarrollo de sus actividades ordinarias. Así mismo en el ejercicio 2023, se realizaron reclasificaciones de los activos según solicitud presentado por el encargado de Inventario No. INV-03-01-2023 e INV-68-08-2023.

Su integración está de la siguiente manera:

Cuenta Mayor	Sub Cuenta	Descripcion de Cuentas	SALDO INICIAL AL 01/01/2023	ALTAS AÑO 2023	BAJAS AÑO 2023	RECLASIFICACIONES	TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL 31/12/2023
1231	0	Propiedad y Planta en Operación					
1231	1	Edificios e Instalaciones	Q 3,870,394.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,870,394.00
		Sub-total Cuenta Mayor	**Q 3,870,394.00**	**Q -**	**Q -**	**Q -**	**Q 3,870,394.00**
1232	0	Maquinaria y Equipo					
1232	1	Maquinaria y Equipo	Q 48,571.21	Q -	Q -	-Q 48,571.21	Q -
1232	3	De Oficina y Muebles	Q 1,807,781.02	Q 22,000.00	Q 650.00	-Q 901,048.49	Q 928,082.53
1232	4	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q 6,963.00	Q -	Q -	-Q 1,800.00	Q 5,163.00
1232	5	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 434,896.53	Q 11,535.00	Q -	Q 42,293.31	Q 488,724.84
1232	6	De Transporte, Tracción y Elevación	Q 1,618,484.67	Q -	Q 10,275.00	Q -	Q 1,608,209.67
1232	7	De Comunicaciones	Q 118,503.28	Q -	Q -	Q 2,493.00	Q 120,996.28
1232	9	Equipo de Computo	Q 2,239,483.59	Q 132,003.00	Q -	Q 838,337.22	Q 3,209,823.81
		Sub-total de Cuenta Mayor	**Q 6,274,683.30**	**Q 165,538.00**	**Q 10,925.00**	**-Q 68,296.17**	**Q 6,361,000.13**
1237	0	Otras maquinarias y equipos					
1237	0	Otras maquinarias y equipos	Q 468,010.16	Q 4,950.00	Q 3,900.00	Q 68,296.17	Q 537,356.33
		Sub-total de Cuenta Mayor	**Q 468,010.16**	**Q 4,950.00**	**Q 3,900.00**	**Q 68,296.17**	**Q 537,356.33**
		TOTAL ACTIVOS	**Q 10,613,087.46**	**Q 170,488.00**	**Q 14,825.00**	**Q -**	**Q 10,768,750.46**

NOTA No. 12 DEPRECIACIONES

Los registros de las depreciaciones son operados y registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN/DES-, a partir del ejercicio 2007, aplicando los porcentajes establecidos en la Resolución Numero 20-2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado, dichos registros se realizan de forma anual al final de cada ejercicio.

El valor de las Depreciaciones Acumuladas se abonan a la cuenta 2271 y las sub cuentas que corresponden de acuerdo al tipo de bienes, que al 31 de diciembre del año 2023, asciende por un valor de: Seis millones trescientos seis mil doscientos treinta y siete quetzales con 89/100 (Q.6,306,237.89).

Se adjunta cuadro de integración:

NOTA: Existe una diferencia de Q 8.00 entre baja de bienes de activo fijo con Ajuste de Depreciaciones por baja de Inventario, esto debido que a cada activo se le deja un valor residual de Q1.00 según resolución número 20-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Cuenta Mayor	Sub Cuenta	Descripción de Cuentas	CTA. DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION ACTUAL AÑO AL 31/12/2022	AJUSTES POR RECLASIFICACION Y DE INVENTARIO AÑO 2023	AJUSTE POR BAJA DE INVENTARIO AÑO 2023	DEPRECIACIONES AL 31/12/2023	DEPRECIACION ACUMULADA AÑO 2023
1231	1	Edificios e Instalaciones	2271-12	Q 1,128,941.97		Q -	Q 135,463.69	Q 1,264,405.66
1232	1	Maquinaria y Equipo	2271-11	Q 48,567.21	-Q 48,567.21		Q -	Q -
1232	3	De Oficina y Muebles	2271-02	Q 1,555,982.84	-Q 900,784.49	-Q 649.00	Q 77,986.96	Q 732,536.31
1232	4	Médico-Sanitario y de Laboratorio	2271-09	Q 2,859.43	-Q 1,799.00		Q 515.64	Q 1,576.07
1232	5	Educacional, Cultural y Recreativo	2271-08	Q 191,539.82	Q 42,286.31		Q 38,677.52	Q 272,503.65
1232	6	De Transporte, Tracción y Elevación	2271-01	Q 1,007,430.52		-Q 10,273.00	Q 126,855.40	Q 1,124,012.92
1232	7	De Comunicaciones	2271-07	Q 96,196.68	Q 2,489.00		Q 11,165.54	Q 109,851.22
1232	9	Equipo de Computo	2271-04	Q 1,156,984.30	Q 838,095.22		Q 356,958.90	Q 2,352,038.42
1237	0	Otras maquinarias y equipos	2271-05	Q 340,269.21	Q 68,296.17	-Q 3,895.00	Q 44,659.26	Q 449,313.64
		TOTAL		Q 5,528,771.96	Q -	-Q 14,817.00	Q 792,282.91	Q 6,306,237.89

NOTA No. 13 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

La cuenta 2113 registra un saldo de Doscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete quetzales con 47/100 (Q. 235,147.47), se adjunta integración en donde se indica las obligaciones que tiene el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, con retenciones al personal de esta Institución y con otras Dependencias.

No.	DESCRIPCION CUENTA	SALDO
1	APORTES PATRONALES A PAGAR (IGSS)	Q 83,614.71
3	122 TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 3,450.00
4	201 CUOTA IGSS	Q 37,850.05
5	203 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 23,653.24
6	211 RETENCIONES JUDICIALES	Q 30,111.59
7	230 IVA RETENIDO	Q 29,567.88
8	67211 RETENCIONES JUDICIALES	Q 26,900.00
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	Q 235,147.47

NOTA No. 14 PATRIMONIO

El patrimonio total del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de: Seis millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y un quetzales con 79/100 (Q.6,567,871.79). Distribuido de la siguiente manera:

- Menos dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos treinta y tres quetzales con 82/100 (Q.-2,392,533.82), corresponde al Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2023.

No.	DESCRIPCION	VALOR	SALDO
	INGRESOS		
	TOTAL DE INGRESO AL 31/12/2023		Q17,936,760.68
	EGRESOS		
	TOTAL DE GASTO AL 31/12/2023		Q20,329,294.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		-Q 2,392,533.82

- Ocho millones doscientos noventa mil setecientos noventa y tres quetzales con 61/100 (Q. 8,290,793.61) corresponden a Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores, Su integración es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	SALDO
1	RESULTADO ACUMULADO AÑO 2006	Q 2,555,220.33
2	RESULTADO AÑO 2007	Q 707,102.26
3	RESULTADO AÑO 2008	-Q 612,453.74
4	RESULTADO AÑO 2009	-Q 255,311.20
5	RESULTADO AÑO 2010	Q 685,220.30
6	RESULTADO AÑO 2011	Q 2,361,672.30
7	RESULTADO AÑO 2012	Q 268,962.37
8	RESULTADO AÑO 2013	Q 347,270.04
9	RESULTADO AÑO 2014	-Q 749,704.98
10	RESULTADO AÑO 2015	-Q 700,279.70
11	RESULTADO AÑO 2016	-Q 1,149,803.93
12	RESULTADO AÑO 2017	Q 3,642,415.06
13	RESULTADO AÑO 2018	Q 4,180.86
14	RESULTADO AÑO 2019	-Q 924,858.57
15	RESULTADO AÑO 2020	Q 2,210,678.78
16	RESULTADO AÑO 2021	Q 4,922.62
17	RESULTADO AÑO 2022	-Q 103,439.19
18	AJUSTE DE CUENTAS POR COBRAR, (Según Oficio DF-CONTA-140-2023 Y Cta Contable 113)	-Q 3,449.00
19	AJUSTE DE CUENTAS POR PAGAR, (Según Oficio DF-CONTA-007-2024 Y Cta Contable 132)	Q 2,449.00
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Q 8,290,793.61

- Seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos doce quetzales con 00/100 (Q. 669,612.00) corresponden a Transferencias de Capital Recibidas en los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Su integración es la siguiente:

No.	DESCRIPCION		SALDO
	Ingreso de Inversión Año 2021	150,612.00	
	Ingreso de Inversión Año 2022	429,000.00	
	Ingreso de Inversión Año 2023	90,000.00	
	SUMA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		Q 669,612.00

NOTA No. 15 INGRESOS

Los ingresos autorizados correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2023, se distribuye de la siguiente manera:

De la Administración Central -fuente de financiamiento **11 -Cuenta 5172-**, Se asignó un presupuesto para gastos de Funcionamiento por la cantidad de Diecinueve millones novecientos diez mil quetzales exactos (Q.19,910,000.00), de los cuales se recibió al 31 de diciembre de 2023, Diecisiete millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales con 00/100 (Q.17,917,499.00),

Y para para sufragar erogaciones de Inversión, se asignó un total de Noventa mil quetzales exactos (Q. 90,000.00), de la cual al 31 de diciembre de 2023 se recibió el monto total asignado, y su registro fue realizado según parametrización del sistema en la **-Cuenta 3213-** del Balance General.

Otros Ingresos, -fuente de financiamiento 31-:

- La cuenta 5129 se integra por depósitos de cheques anulados que ya no fueron repuestos y reintegros de activos, ascendiendo a un total de Cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete quetzales con 97/100 (Q. 4,467.97).
- La cuenta 5161 se integra por los intereses generados por las cuentas bancarias constituidos en el sistema Bancaria Nacional, por la cantidad de Catorce mil setecientos noventa y tres con 71/100 (Q.14,793.71).

INGRESOS	VALOR
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	17,917,499.00
INVERSION	90,000.00
INGRESOS PROPIOS	19,261.68
TOTAL DE INGRESOS AL 31/12/2023	18,026,760.68

NOTA No. 16 SALDOS DE EFECTIVO

El saldo de efectivo correspondiente al ejercicio 2022, fueron registrados por medio de ampliación presupuestaria en el ejercicio 2023 en las fuentes de financiamientos 12 y 61, y que las mismas ya no fueron registradas como ingresos en el Estado de Resultado, ya que en su momento tuvo su registro correspondiente.

Así mismo, el efectivo quedó disponible en las cuentas bancarias de la institución, por lo que solo corresponde realizar la ampliación presupuestaria y no así el registro de ingresos.

Su integración está de la siguiente manera:

- Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro **-fuente de financiamiento 12-**, la cantidad de: Un millón setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco quetzales con 26/100 (Q.1,767,735.26).

- Donaciones Externas **-fuente de financiamiento 61-,** el saldo para ejecución en el ejercicio 2023, la cantidad de: Un millón novecientos noventa y dos mil trescientos diecinueve quetzales con 75/100 (Q.1,992,319.75), donación realizada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)

  Se adjunta integración de las mismas.

SALDOS DE CAJA	VALOR
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO (fuente 12)	1,767,735.26
DONACIONES EXTERNAS (fuente 61)	1,992,319.75
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO AL 31/12/2023	3,760,055.01

NOTA No. 17 EGRESOS

De acuerdo a los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- al 31 de diciembre 2023, ha devengado en las diferentes fuentes de financiamientos, según su presupuesto vigente para el año 2023, los siguientes:

- **De la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes:** Diecisiete millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento veintitrés quetzales con 54/100 (Q. 17,843,123.54).

- **De la fuente de financiamiento 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro:** Novecientos veintinueve mil ochocientos catorce quetzales con 35/100 (Q. 929,814.35).

- **De la fuente de financiamiento 61 Donaciones Externas:** Novecientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y un quetzales con 70/100 (Q. 934,561.70).

Adjunto cuadro de Integración:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
EGRESOS CORRIENTES (Fuente 11)						
Grupo Gto.						
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 14,162,251.00	-Q 501,100.00	Q 13,661,151.00	Q 12,483,100.54	Q 1,178,050.46
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 4,324,680.00	-Q 58,549.00	Q 4,266,131.00	Q 3,596,039.22	Q 670,091.78
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 545,870.00	-Q 46,971.00	Q 498,899.00	Q 410,577.18	Q 88,321.82
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 90,000.00	Q 3,300.00	Q 93,300.00	Q 87,358.00	Q 5,942.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 877,199.00	Q 603,320.00	Q 1,480,519.00	Q 1,266,048.60	Q 214,470.40
	TOTAL	Q 20,000,000.00	Q -	20,000,000.00	Q17,843,123.54	Q 2,156,876.46

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
EGRESOS EN DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSO DEL TESORO (Fuente 12)						
Grupo Gto.						
000	SERVICIOS PERSONALES	Q -	Q 265,000.00	Q 265,000.00	Q 67,483.86	Q 197,516.14
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q -	Q 879,266.26	Q 879,266.26	Q 446,057.39	Q 433,208.87
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q -	Q 213,659.00	Q 213,659.00	Q 133,143.10	Q 80,515.90
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q -	Q 191,810.00	Q 191,810.00	Q 83,130.00	Q 108,680.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q -	Q 218,000.00	Q 218,000.00	Q 200,000.00	Q 18,000.00
	TOTAL	Q -	Q 1,767,735.26	Q 1,767,735.26	Q 929,814.35	Q 837,920.91

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
EGRESOS -DONACIONES EXTERNAS- (Fuente 61)						
Grupo Gto.						
000	SERVICIOS PERSONALES	Q -	Q 436,000.00	Q 436,000.00	Q 272,672.80	Q 163,327.20
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q -	Q 1,551,902.95	Q 1,551,902.95	Q 659,128.90	Q 892,774.05
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q -	Q 4,416.80	Q 4,416.80	Q 2,760.00	Q 1,656.80
	TOTAL	Q -	Q 1,992,319.75	Q 1,992,319.75	Q 934,561.70	Q 1,057,758.05

NOTA No. 18 RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado al 31 de diciembre del año 2023, asciende a la cantidad de: Menos dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos treinta y tres quetzales con 82/100 (Q. -2,392,533.82)

El resultado negativo se debe a que en el Estado de Resultado solo fue registrado los ingresos corrientes recibido del Ministerio de Finanzas –Cuota Financiera mensual- más los ingresos por intereses y entre otros ingresos fuente 31 que se recibió en el transcurso del ejercicio 2023.

No así, los gastos efectuados en los grupos de gastos "0, 100, 200 y 400 de las fuentes 11, 12 y 61", sí afectaron las cuentas del Estado de Resultado, como también otro de los factores que generó el resultado negativo corresponde a las depreciaciones del año 2023. Se adjunta integración en donde se refleja lo indicado en los párrafos anteriores:

No.	DESCRIPCION	VALOR	SALDO
	INGRESOS		
	Ingresos fuente 11 (Dato que no incluye ingreso de inversión)	17,917,499.00	
	Ingresos fuente 12	-	
	Ingresos fuente 31	19,261.68	
	Ingresos fuente 61	-	
	TOTAL DE INGRESO AL 31/12/2023		Q17,936,760.68
	EGRESOS		
	Ejecución de gasto fuente 11 (Dato que no incluye ejecución grupo 300)	17,755,765.54	
	Ejecución de gasto fuente 12 (Dato que no incluye ejecución grupo 300)	846,684.35	
	Ejecución de gasto fuente 31	-	
	Ejecución de gasto fuente 61	934,561.70	
	Depreciación año 2023	792,282.91	
	TOTAL DE GASTO AL 31/12/2023		Q20,329,294.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		-Q 2,392,533.82

NOTA No. 19 CONCILIACION ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE RESULTADO (GASTO)

Entre la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultado se reflejan una diferencia que corresponde al grupo de gasto 300, -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles-; mismos que están registrados en la cuenta contable del Balance General 1230 por un valor de: Ciento setenta mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales con 00/100 (Q.170,488.00) y Depreciaciones de los activos del ejercicio 2023 registrado en la cuenta 6113 del Estado de Resultado por valor de: Setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta y dos quetzales con 91/100 (Q.792,282.91)

Conciliación entre la Ejecución Presupuestaria y Estado de Resultados (Gastos)		
Estado de resultado cuenta contable 6000 Gastos		Q 20,329,294.50
Ejecución Presupuestaria	Q 19,707,499.59	
(+) Depreciaciones y Amortizaciones	Q 792,282.91	
(-) Grupo de Gasto 300	Q 170,488.00	
Sub-Total		Q 20,329,294.50
Diferencia		Q -

Notas a los Estados Financieros

NOTA No. 20 NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros han sido preparados en base al principio de negocio en marcha, por lo que las cifras expresadas en los Estados Financieros del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, durante los 26 años de su creación se encuentra operando de conformidad a las funciones para la cual fue creada, así mismo ejecutando el presupuesto asignado y registrando las operaciones financieras de conformidad a las normas, manuales y leyes aplicables al sector público de Guatemala. Para el año 2023 cuenta con presupuesto aprobado según Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Manuel Eusebio Norato Gutiérrez
Contador General –CONADI-

Lic. Oscar Leonel Monzón Guzmán
Director Financiero -CONADI-

Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna –CONADI-

Lcda. Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente y Representante Legal -CONADI-

ANEXO A NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

INGRESOS:

En el ejercicio 2023, la entidad: Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, obtuvo un ingreso total de: Diecisiete millones novecientos treinta y seis mil setecientos sesenta quetzales con 68/100 (Q. 17,936,760.68), distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES
I. ESTADO DE RESULTADOS			
CUENTA CONTABLE 5000 INGRESOS			17,936,760.68
Transferencia corriente del Sector Publico		17,917,499.00	
Intereses		14,793.71	
Otros Ingresos tributarios		4,467.97	
(-) INGRESOS CONTABLES SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUENTAS			0.00
INGRESOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS			17,936,760.68
(+) EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS QUE AFECTAN ACTIVOS/PASIVOS Y NO INGRESOS CONTABLES			
DEL	AL		
CUENTAS			
17210	17210 "Ingresos de Inversión"	90,000.00	
TOTAL DE RUBROS			90,000.00
INGRESOS NETOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO			18,026,760.68
II. TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS EN EL MES			
	0.00		18,026,760.68
DIFERENCIA (I- II)			0.00

GASTOS:

El total de gastos ejecutados durante el ejercicio 2023, asciende a la cantidad de: Veinte millones trescientos veintinueve mil doscientos noventa y cuatro quetzales con 50/100 (20,329,294.50), su integración esta de la siguiente manera:

CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
I. ESTADO DE RESULTADOS		
CUENTA CONTABLE 6000 GASTOS		**20,329,294.50**
Remuneraciones	13,483,340.71	
Bienes y Servicios	5,116,630.79	
Depreciaciones y Amortizaciones	792,282.91	
Derechos sobre Bienes Intangibles	41,075.00	
Otros Alquileres	90,000.00	
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	599,614.04	
Transferencias Otorgadas	206,351.05	
(-) GASTOS CONTABLES		
SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA		
CUENTAS		
6113 Depreciación y Amortización	792,282.91	
		-792,282.91
GASTOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS		19,537,011.59
(+) EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS		
QUE AFECTAN ACTIVOS/PASIVOS Y NO GASTOS CONTABLES		
CATEGORÍA PROYECTO TIPO=0		
DEL 311 AL 381		
Fuente 11	87,358.00	
Fuente 12	83,130.00	
		170,488.00
CATEGORÍA PROYECTO TIPOS = 1 Y 2		
TOTAL DE RENGLONES		
	0.00	170,488.00
GASTOS NETOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO		19,707,499.59
II. TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS EN EL MES		
		19,707,499.59
DIFERENCIA (I - II)		0.00

OBSERVACIÓN:

El Resultado del Ejercicio 2023, por la cantidad de: Menos dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos treinta y tres quetzales con 82/100 (Q. -2,392,533.82), obedece que en el Estado de Resultado en los ingresos solo se registró los de la fuente 11 y 31, no así los de la fuente 12 y 61 que corresponden a saldo de efectivo 2022 y que las mismas solo fueron ingresados por medio de una ampliación presupuestaria en el presupuesto de la Institución. Por lo que ya no es necesario realizar otro registro de ingresos para no caer en doble registro, así mismo el efectivo ya se encontraba disponible en las cuentas bancarias del CONADI.

Mientras que los gastos que fueron realizados por medio de las fuentes 12 y 61, afectaron cuentas del Estado de Resultado del ejercicio 2023, es por ello dio origen al resultado negativo.

Adicionalmente, el registro de las Depreciaciones de los Activos Fijos, que suma una cantidad de: Setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta y dos quetzales con 91/100 (Q. 792,282.91), incidió en el aumento del saldo negativo en el Resultado del Ejercicio.

Es necesario indicar, que durante el ejercicio 2023, se recibió una cantidad de: Noventa mil quetzales (Q. 90,000.00) correspondiente a financiamiento de Inversión, y que la misma no formó parte de los Ingresos que refleja el Estado de Resultado, esto debido que el Sistema Sicoin/des está parametrizado que los Ingresos de Inversión forma parte del Balance General, afectando la cuenta 3213 –Transferencia de Capital Recibidas-

Al momento de la ejecución del Ingreso de Inversión, de igual forma no llega a afectar ninguna cuenta del Estado de Resultado, esto debido a la parametrización, y que las mismas están dirigidos a afectar las cuentas 1230 -Propiedad, Planta y Equipo-

Manuel Eusebio Norato Gutiérrez
Contador General –CONADI-

Lic. Oscar Leonel Monzón Guzmán
Director Financiero –CONADI-

Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna –CONADI-

Loda. Clanvel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente y Representante Legal -CONADI-

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martinez
Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
COORDINADOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martinez
Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
COORDINADOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE GHALÍ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se evaluó la implementación de las recomendaciones efectuadas por parte de la Contraloría General de Cuentas en el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas fueron implementadas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CLARIVEL CASTILLO BARRIENTOS DE MARTINEZ	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	03/01/2023 - 31/12/2023

14. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Coordinador Gubernamental

Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Luis Eduardo Lemus Arias
Subdirector
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas

Lic. Carlos René Tejeda Paiz
Director
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas

15. ANEXOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DA-19-0014-2023

CUA:78631
2022-100-101-19-022

Guatemala, 27 de junio de 2023

Equipo de Auditoría
ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ (Supervisor Gubernamental)
EDWIN LEONEL REYES TIN (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 34, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 , Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

Lic. Carlos René Tejeda Patzan
Director
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gucel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-19-022 CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Tipo de Auditoria	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DA-19-0014-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. ELSA YOLANDA CUX QUINÁ DE CHALÍ

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024

Lic. EDWIN LEONEL REYES TIN
Auditor Gubernamental
Coordinador

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
COORDINADOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



GUATEMALA, MAYO DE 2024

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martinez
Presidente de Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DA-19-0014-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gucrón
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Fecha y Hora: 27/05/2024 08:22 Hrs
Nombre completo: Edwin Josué Reyes Tiu
CUI: 1596303550901
Cargo: Coordinador Gubernamental
Firma:
Sello de Entidad:

Fecha y Hora:
Nombre completo:
CUI:
Cargo:
Firma:

Licda. Clarivel Castillo
Presidenta Junta Directiva